

**ACUERDO No. 02 DE 2024
(20 de febrero de 2024)**

Mediante el cual se hace reconocimiento a la Universidad de Los Llanos por la conmemoración de su quincuagésimo aniversario de fundación.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE
UNIVERSIDADES****CONSIDERANDO QUE:**

La reglamentación del Consejo Directivo estableció que las conmemoraciones relacionadas con la fundación de las universidades que hacen parte de Ascún reafirman sus principios institucionales y permiten proyectar nuevos desafíos y compromisos con la sociedad.

Conforme al Acuerdo No. 1 del 20 de enero de 2015, el Consejo Directivo estableció hacer reconocimiento por parte de la Asociación a la misión de las universidades y/o instituciones asociadas que cumplen aniversario múltiplo de 25 con placa plateada y múltiplo de 50 con placa dorada.

El Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 20 de febrero de 2024, determinó exaltar públicamente a la Universidad de Los Llanos por la celebración de los 50 años de fundación.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer público reconocimiento con la entrega de una placa dorada a la Universidad Los Llanos por la celebración del quincuagésimo aniversario de fundación y su impacto académico en la región que le ha merecido la acreditación institucional de alta calidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Resaltar los méritos de la Universidad de Los Llanos y su misión orientada a la formación integral de ciudadanos, profesionales e investigadores, con sólidos fundamentos científicos, sentido ético, sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la humanidad, competentes y comprometidos con la construcción de la paz, el desarrollo sostenible, la solución de los problemas de la Orinoquia y el país, con visión

universal, conservando su identidad y naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.

ARTÍCULO TERCERO. Saludar y felicitar a los directivos que han hecho parte de la historia de la institución, así como a sus docentes, estudiantes, graduados, administrativos y a toda su comunidad académica quienes con su labor fortalecen la proyección institucional y aportan al desarrollo del país.

ARTICULO CUARTO. Hacer entrega de un reconocimiento a la Universidad de Los Llanos, en representación de su rector Charles Robin Arosa Carrera, en acto especial en el marco del CLV Consejo Nacional de Rectores que se realiza en el mes de marzo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR
Presidente



ELIZABETH BERNAL GAMBOA
Secretaria General